

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Tausa (Cundinamarca), septiembre de 2023

Ejecutivo N°:	2023-00005
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado:	JOSÉ ALEJANDRO MONTAÑO CENDALES
Asunto	Requiere apoderada aclaración

Para mejor proveer respecto de la terminación por novación y pago de algunas obligaciones, **REQUIÉRASE** a la parte interesada para que se sirva acreditar:

- Los números de cada uno de los **pagarés** según la solicitud (novación, pago y continuación del proceso), ya que la misma sólo alude a los números de obligación, pero la ejecución judicial debe basarse en los títulos valores.
- El soporte de la obligación novada, si se trató de la suscripción de un nuevo título valor, debe indicarse y aportarse el soporte correspondiente, tal y como se indicó en proveído de mayo 18 de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ

La anterior providencia fue notificada por
anotación en el estado N. 043 De 22-09-023

ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ
Secretaria